

## CONSEJO

### Segunda Reunión Extraordinaria

#### RESOLUCIÓN N° 1363

(Aprobada el 29 de junio de 2018 por el Consejo en su Segunda Reunión Extraordinaria)

### ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN

*El Consejo,*

*Habiendo recibido* la solicitud presentada por la República Democrática Popular Lao para su admisión como Miembro de la Organización (C/Sp/2/4),

*Habiendo sido informado* de que la República Democrática Popular Lao acepta la Constitución de la Organización y ha completado los procedimientos internos requeridos de conformidad con su Constitución y con sus reglas constitucionales internas, y se ha comprometido a contribuir a los gastos de administración de la Organización,

*Considerando* que la República Democrática Popular Lao ha demostrado el interés que concede al principio de la libre circulación de las personas, consignado en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución,

*Convencido* de que la República Democrática Popular Lao puede prestar una valiosa ayuda en favor de la consecución de los fines que persigue la Organización,

1. *Decide* admitir a la República Democrática Popular Lao como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, a partir de la fecha de adopción de la presente resolución;

2. *Decide asimismo* fijar su contribución a la Parte de Administración del Presupuesto para 2018 en un 0,0032 por ciento de la misma.

---